



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Llamado a concurso

DECRETO EXENTO N° 395

LONGAVI, 04 FEB. 2014

VISTOS:

El Convenio suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Programa de Apoyo Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 2 de Enero de 2014.-

Decreto Exento N°188, de fecha 21 de enero de 2014 que determina el orden de subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.-

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un profesional del área de las ciencias sociales y/o de la administración, para desempeñarse como asesor laboral del programa de acompañamiento Sociolaboral del IEF, en el municipio de Longaví.-

DECRETO:

APRUEBENSE las bases del llamado a concurso para proveer el cargo de:

Un Asesor Laboral, por media jornada, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del IEF.-

LLÁMESE a concurso público para proveerlo.-

PUBLÍQUESE, en la página web del municipio los antecedentes, requisitos y fechas respectivas, referentes al concurso.-

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEXIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
P. Contreras

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Distribución:

- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Administración y Finanzas

CONCURSO PÚBLICO PARA ASESOR LABORAL LONGAVI.

BASES DE LICITACIÓN: CONCURSO PÚBLICO PARA ASESOR LABORAL

- **Nombre de la comuna:** Ilustre Municipalidad de Longaví
- **Finalidad de la convocatoria:** Llamado a concurso para proveer 01 vacante media jornada para el cargo de Asesor Laboral en la comuna de Longaví, para desempeñarse en la misma comuna.
- **Cargo y funciones a contratar:**
- **Asesor Laboral**, deberá realizar las funciones de contactar y atender a los integrantes de las familias que se incorporen al Programa de Acompañamiento Sociolaboral, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
- **Antecedentes laborales y académicos a presentar:**
 - a. Currículum
 - b. Fotocopia de certificado de título
 - c. Certificados que acredite Experiencia Laboral (Si la tuviera)
 - d. Fotocopia de cedula de identidad
 - e. Certificado de antecedentes
- **Características técnicas o profesionales requeridas: El perfil requerido es el siguiente:**
 - a. Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
 - b. Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- **Monto a pagar:** Renta bruta mensual media jornada \$396.305.-

- **Lugar y plazo:** Los antecedentes serán recepcionados desde el 18 de febrero hasta las 13:00 horas del día 28 de Febrero de 2014, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Longaví, ubicada en 1 oriente N°224-Longaví.-

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:**

Etapa I: Publicación de la convocatoria	17 al 28 de Febrero 2014
Etapa II: Admisibilidad, Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	5 y 6 de Marzo 2014
Etapa III: de Análisis Curricular	7 de Marzo de 2014
Etapa IV: Entrevista	10 al 12 de Marzo de 2014
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público	14 de Marzo 2014
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	17 de Marzo 2014
Etapa VII: Comunicación resultados	18 de Marzo 2014



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE

ALCALDE

Longaví, a 3 de febrero de 2014